



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad incluya en el programa de obras viales a realizar en rutas de la región en el bienio 1996-1997, la construcción sobre la ruta nacional n° 22, en la denominada "subida de Chichinales", de un carril complementario de dos (2) kilómetros aproximadamente, para ser utilizado por el transporte pesado que asciende a la barda.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 179/1996